

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2026/07192 Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del establecimiento de los precios públicos por inserción de anuncios publicitarios en el libro de fiestas patronales.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de aprobación de Ordenanza Reguladora del establecimiento de los precios públicos por inserción de anuncios publicitarios en el libro de fiestas patronales de Càrcer por acuerdo del Pleno de fecha 2 de junio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: <https://carcer.sedelectronica.es>. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Càrcer, 4 de junio de 2026.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

